



CBD



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/7/9
20 de septiembre de 2001

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO
Séptima reunión
Montreal, 12-16 de noviembre de 2001
Tema 5.1 del programa provisional*

DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA

Informe del progreso en la aplicación del programa de trabajo, incluido el desarrollo de la iniciativa internacional sobre polinizadores

Nota del Secretario Ejecutivo

Resumen Ejecutivo

En la presente nota se examina el progreso logrado en la aplicación del programa de trabajo y se recomiendan medidas conducentes a mejorar su aplicación.

En función de los cuatro elementos del programa, se ha logrado un gran avance en relación con evaluaciones (elemento 1) y monografías para gestión adaptable (elemento 2), aunque no se han analizado plenamente las lecciones aprendidas ni se han aplicado en apoyo de la agricultura sostenible. Es menos obvio el progreso logrado en la creación de la capacidad (elemento 3) y en la incorporación (elemento 4). En el documento UNEP/CBD/SBSTTA7/9/Add.1, se presenta una propuesta de plan de acción para la Iniciativa internacional sobre polinizadores. En cuanto a las cuestiones intersectoriales, se ha presentado una propuesta de plan de acción para la iniciativa internacional sobre polinizadores y se informa acerca del progreso logrado en el estudio de las implicaciones posibles de las tecnologías de restricción de usos genéticos (GURTS) y se esbozan unas propuestas para completar esta labor. Se informa acerca del progreso en cuanto a obtener la condición de observador en la Organización Mundial del Comercio. Está en preparación un estudio acerca del impacto de la liberalización del comercio. Se ha revisado el Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura a fin de armonizarlo con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, revisión que se someterá a la consideración de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre la Agricultura y la Alimentación (FAO) por celebrar en noviembre de 2001. Se hace referencia a las cuestiones pendientes en el texto del Compromiso.

* UNEP/CBD/SBSTTA/7/1.

/...

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

La ulterior aplicación del programa de trabajo depende en gran manera del progreso que se logre en los países, particularmente en lo que atañe a los elementos 3 y 4 del programa y a la actividad 2.3. En el Cuadro 1, el Secretario Ejecutivo y las organizaciones asociadas proponen medidas para la aplicación ulterior del programa de trabajo. La elaboración de los formatos para los terceros informes nacionales ofrecerá la oportunidad de recopilar información pertinente al respecto, y la de desarrollar blancos más precisos para la aplicación de las Partes. Se invita al OSACTT a considerar se sería necesario preparar un informe provisional sobre diversidad biológica agrícola antes de la celebración de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.

Recomendaciones propuestas

El OSACTT pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes en su sexta reunión:

- a) tome nota del progreso logrado en la aplicación del programa de trabajo y de la necesidad de insistir y de tomar nuevas medidas respecto a:
 - i) el fomento de métodos de agricultura sostenible en los que se emplean prácticas de gestión, tecnologías y políticas que promueven los aspectos positivos y mitigan los aspectos perjudiciales de la agricultura en la diversidad biológica, haciéndose particular hincapié en las necesidades de los agricultores y de las comunidades indígenas y locales;
 - ii) creación de capacidad; y
 - iii) incorporación;
- b) adoptar propuestas para la aplicación ulterior del programa de trabajo y de los elementos sobre la diversidad biológica agrícola para incorporarlos al formato de los terceros informes nacionales y también considerar la necesidad de un informe temático antes de la celebración de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes;
- c) adoptar un plan de acción para la Iniciativa internacional sobre polinizadores (véase UNEP/CBD/SBSTTA/7/9/Add.1) e instar a las Partes y a otros gobiernos y organizaciones pertinentes a que contribuyan a su aplicación.

ÍNDICE

	Página
Resumen Ejecutivo.....	1
Recomendaciones propuestas	2
I. INTRODUCCIÓN	4
II. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO	6
A. Aspectos generales.....	6
B. Evaluación.....	6
C. Gestión adaptable	7
D. Creación de capacidad.....	10
E. Incorporación	11
III. APLICACIÓN DE LAS CUESTIONES INTERSECTORIALES DENTRO DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y DE OTROS ASUNTOS DIMANANTES DE LAS DECISIONES III/11, IV/16 Y V/5	12
A. Iniciativa internacional sobre polinizadores.....	12
B. Ulterior labor sobre tecnologías de restricción de uso genético	13
C. Comercio y diversidad biológica agrícola.....	14
D. Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos.....	14
IV. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS PARA LA APLICACIÓN ULTERIOR Y PARA LA NOTIFICACIÓN	16

/...

I. INTRODUCCIÓN

1. La Conferencia de las Partes consideró a fondo en su tercera reunión celebrada en Buenos Aires en 1996, la diversidad biológica agrícola y, por conducto de su decisión III/11, estableció un programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola. Instó a las Partes a elaborar estrategias, programas y planes de acción nacionales relacionados con la diversidad biológica agrícola y proporcionó orientación de política para sus fines. En su cuarta reunión, la Conferencia de las Partes proporcionó nueva orientación por conducto de la decisión IV/6. En su quinta reunión celebrada en Nairobi el año 2000, la Conferencia de las Partes por su decisión V/5, examinó la aplicación de las decisiones III/11 y IV/6 y elaboró más a fondo el programa de trabajo teniendo en cuenta la evaluación sobre actividades en curso e instrumentos (UNEP/CBD/SBSTTA/5/INF/10).

2. En el programa de trabajo en la forma respaldada por la Conferencia de las Partes, se incluyen cuatro elementos del programa: i) evaluación; ii) gestión adaptable; iii) creación de capacidad; e iv) incorporación. La Conferencia de las Partes estableció también una iniciativa internacional para la conservación y utilización sostenible de los polinizadores y decidió continuar la labor sobre tecnologías de restricción de uso genético en el marco del programa de trabajo.

3. Mediante su decisión V/5, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que emprendiera las etapas necesarias para la aplicación completa del programa de trabajo y preparara un informe sobre la marcha de las actividades y propuestas de aplicación ulterior de este programa de trabajo para ser consideradas por el Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico antes de la celebración de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes, en virtud de lo cual la Conferencia de las Partes pudiera proporcionar orientación ulterior, por ejemplo en forma de:

- a) fechas para la aplicación de actividades incluidos los hitos correspondientes;
- b) fechas de notificación sobre el progreso ulterior;
- c) requisitos de recursos; y
- d) responsabilidades de los socios y colaboradores.

4. Se invitó a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y a otras organizaciones pertinentes a que prestaran apoyo al desarrollo y aplicación del programa de trabajo. Más en concreto, se invitó a la FAO a que participara y coordinara la Iniciativa internacional sobre polinizadores y a que informara sobre el trabajo correspondiente a tecnologías de restricción de uso genético.

5. El Secretario Ejecutivo ha preparado la presente nota en respuesta a la solicitud anteriormente mencionada.

6. Este informe sobre la marcha de las actividades se basa en lo siguiente:

a) Información proveniente de los segundos informes nacionales. En la fecha de preparación de esta nota (22 de julio), se habían recibido los segundos informes nacionales de 46 países. 1/ Se dispone de los mismos en la dirección: <http://www.biodiv.org/world/reports.asp?lg=0>. Por consiguiente, las conclusiones de esta muestra relativamente pequeña de países deberían considerarse como provisionales. Se prevé que se habrán recibido muchos más informes en la fecha de celebración de la séptima reunión del OSACTT y que, por consiguiente, se proporcionará una síntesis más completa y detallada de la información procedente de los informes nacionales en esa fecha en una nota de información en la que se incluirá también lo relativo a estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;

b) Información procedente de monografías. Se dispone de un gran número de monografías. Relativamente pocas de estas han sido proporcionadas directamente por las Partes. La mayoría se han recibido de organizaciones y programas internacionales y como ponencias dirigidas al simposio sobre “Administración de recursos genéticos en los ecosistemas agrícolas” copatrocinado por la Universidad de las Naciones Unidas, el Instituto Internacional de recursos fitogenéticos y la Secretaría, por celebrar en Montreal inmediatamente antes de la séptima reunión del OSACTT. Se dispone de otros detalles en la dirección <http://www.unu.edu/env/plec/cbd/bio-mtg.html>;

c) Información procedente de organizaciones internacionales y de otras pertinentes, incluidas primordialmente las que participaron en una reunión de un grupo de enlace organizada en colaboración con la FAO y celebrada en Roma del 24 al 26 de enero de 2001. 2/

7. En la sección II de la nota se examina el progreso logrado en los cuatro elementos del programa de trabajo. En la sección III se examina el progreso logrado en cuestiones intersectoriales del programa de trabajo y en otros asuntos dimanantes de las decisiones III/11, IV/6 y V/5, y en la sección IV se indican algunas conclusiones. El proyecto de propuestas para la aplicación ulterior del programa de trabajo según lo solicitó la Conferencia de las Partes se proporciona en la Parte IV. En un adendo a la presente nota (UNEP/CBD/SBSTTA/7/9/Add.1) se presenta un proyecto de plan de acción para la Iniciativa internacional sobre polinizadores, preparado por la FAO. Se proporciona, en notas de información y en el sitio de Internet del Convenio (<http://www.biodiv.org/themes/agro>), otra documentación auxiliar, incluidos datos de monografías y de iniciativas conexas.

1/ Estos son Argentina, Armenia, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Congo, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Fiji, Finlandia, Francia, Guinea-Bissau, Islas Marshall, Islas Salomón, Irán, Madagascar, Malawi, Mali, México, Mónaco, Níger, Noruega, Nueva Zelanda, Perú, Polonia, República Centroafricana, República de Corea, Reino Unido, República Democrática del Congo, Rumania, Samoa, Santa Lucía, Senegal, Sri Lanka, Suecia, Tailandia, Uganda y Uruguay.

2/ Estuvieron presentes representantes de las siguientes organizaciones: CABI; secretaría del FMAM, Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI) (también en nombre del Grupo consultivo sobre investigación agrícola internacional (CGIAR), Instituto Internacional de Investigación de Ganado (ILRI), IUCN, Programa de biología y fertilidad de suelos tropicales (TSBF); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo para el Medio Ambiente Mundial (PNUD/FMAM), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa sobre pueblos, gestión del terreno y cambios ambientales de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU/PLEC); Banco Mundial. Además estuvieron presentes representantes del Centro para la aplicación de biología molecular a la agricultura internacional (CAMBIA), la Organización de cooperación y desarrollo económicos (OCDE), y organizaciones implicadas en el trabajo con agricultores y comunidades indígenas y locales.

II. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO

A. *Aspectos generales*

8. El objetivo general del programa de trabajo es promover los objetivos del Convenio en la esfera de la diversidad biológica agrícola, en consonancia con las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes, particularmente las decisiones II/15, III/11 y IV/6. Más concretamente los objetivos son los siguientes:

- a) promover los efectos positivos y mitigar los impactos perjudiciales de los sistemas y prácticas agrícolas en la diversidad biológica, en ecosistemas agrícolas y su interfaz con otros ecosistemas;
- b) promover la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos de valor real y posible para la alimentación y la agricultura;
- c) promover la distribución justa y equitativa de los beneficios dimanantes del uso de los recursos genéticos.

9. De conformidad con los segundos informes nacionales recibidos hasta la fecha, aproximadamente el 60 por ciento de los países han examinado el programa de trabajo y determinado la forma de colaborar en su aplicación y la mayoría de estos están promoviendo la cooperación temática y regional dentro de este marco. Aproximadamente la mitad proporcionan apoyo financiero aunque muy pocos están proporcionando fondos importantes adicionales. Aproximadamente dos tercios de las Partes que son países desarrollados están proporcionando apoyo financiero a países en desarrollo o a países con economías en transición. Sin embargo, se trata en la mayoría de los casos de actividades dentro de los programas actuales de cooperación y con fondos adicionales limitados.

10. El FMAM ha aprobado un nuevo programa operacional sobre la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica que es de importancia para la agricultura (programa operacional 13: http://www.gefweb.org/Operational_Policies/Operational_Programs/OP_13_English.pdf). Están en vías de ejecución algunos nuevos proyectos o están ya encauzados dentro de los programas operacionales existentes sobre diversidad biológica.

B. *Evaluación*

11. El objetivo operacional del elemento 1 del programa es proporcionar un análisis completo de la situación y tendencias de la diversidad biológica agrícola del mundo y de sus causas subyacentes (incluido el foco en bienes y servicios que proporciona la diversidad biológica agrícola), así como los conocimientos locales de su gestión. Entre las actividades se incluyen las siguientes:

- a) Evaluaciones previstas tales como los informes de la FAO sobre la situación de los recursos fitogenéticos y animales del mundo para la alimentación y la agricultura;
- b) Evaluaciones concretas de otros componentes de la diversidad biológica agrícola que aportan servicios ecológicos (por ejemplo, polinizadores, gestión de plagas y ciclo de nutrientes);
- c) Una evaluación de los conocimientos, innovaciones y prácticas pertinentes de agricultores y comunidades indígenas y locales;
- d) Evaluaciones de las interacciones entre las prácticas agrícolas y la diversidad biológica, y

e) Métodos y técnicas para todo lo precedente, incluido los indicadores.

12. La Comisión de la FAO sobre recursos genéticos para la alimentación y la agricultura ha decidido que el primer informe sobre la situación de los recursos genéticos y animales de granja del mundo sea preparada antes del año 2005. Se ha propuesto presentar para el año 2007 el segundo informe sobre la situación de los recursos fitogenéticos del mundo.

13. Se proyecta, como parte de la Iniciativa internacional sobre polinizadores, realizar una evaluación de la situación y tendencias de los polinizadores en todo el mundo (véase la sección III A siguiente y la nota UNEP/CBD/SBSTTA/7/9/Add.1). Se prevé que las evaluaciones de los componentes de la diversidad biológica agrícola que proporcionan servicios ecológicos y las interacciones entre las prácticas agrícolas y la diversidad biológica serán realizadas como parte de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. En esto pudieran incluirse estudios del impacto de la agricultura en la diversidad biológica, en relación con diversos escenarios de producción agrícola y de uso de recursos. Se ha completado ya una evaluación preliminar de los ecosistemas mundiales (PAGE) para ecosistemas agrícolas (http://www.wri.org/wr2000/agroecosystems_page.html).

14. Se propone una evaluación de los conocimientos, innovaciones y prácticas pertinentes de agricultores y comunidades indígenas y locales por incluir en el informe sobre la situación y tendencias de los conocimientos indígenas y locales que se realice como parte del programa de trabajo sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas. Esto será considerado por el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas en su segunda reunión, programada para febrero de 2002.

15. La OCDE ha preparado la labor sobre indicadores agroambientales, incluidos los indicadores de la diversidad biológica de cosechas y ganado, para plaguicidas y uso de nutrientes, cambios en el paisaje agrícola y para impacto de la agricultura en la vida silvestre y en sus hábitats (www.oecd.org/agr/env/indicators.htm). Se proyecta celebrar a principios de noviembre de 2001 un taller sobre indicadores de desarrollo relacionados con la diversidad biológica agrícola, incluida la elaboración de indicadores para la diversidad biológica dentro de las esferas agrícolas y se informará acerca de los resultados a la séptima reunión del OSACTT.

16. La FAO proyecta un trabajo ulterior sobre preparación de indicadores para diversidad genética, erosión y vulnerabilidad genética en las cosechas, en colaboración con IPGRI, en el contexto de la preparación del segundo informe sobre la situación de los recursos fitogenéticos del mundo. Además, en base a esta labor, y a la de la OCDE, la FAO está también proyectando celebrar un taller técnico en el año 2002 para elaborar más a fondo los indicadores, en consonancia con la actividad 1.5 del programa de trabajo. Esto será coordinado con el programa de trabajo sobre indicadores en virtud de la decisión V/7.

17. Recientemente, la FAO ha completado un estudio de sistemas mundiales de agricultura (<http://www.fao.org/ag/magazine/0106sp.htm>) y está también cotejando los enfoques actuales para clasificación de entornos de producción y sistemas agrícolas. También se prevé como parte de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio realizar un trabajo sobre clasificación de ecosistemas agrícolas.

C. Gestión adaptable

18. El objetivo operacional del elemento del programa 2 es determinar las prácticas, tecnologías y políticas de gestión que promuevan los impactos positivos y mitiguen los negativos de la agricultura en la diversidad biológica y mejoren la productividad y la capacidad de sostener medios de vida, ampliando los conocimientos, la comprensión y la toma de conciencia de los múltiples bienes y servicios que

/...

proporcionan los diversos niveles y funciones de la diversidad biológica agrícola. Entre las actividades se incluyen:

- a) monografías;
- b) determinación de prácticas óptimas, tecnologías y medidas de política e incentivos conexos, entre otros, por conducto de análisis de monografías;
- c) fomento de métodos de agricultura sostenible en los que se emplean prácticas, tecnologías y políticas de gestión que promueven los impactos positivos y mitigan los impactos negativos de la agricultura en la diversidad biológica, concentrándose particularmente en las necesidades de los agricultores y de las comunidades indígenas y locales.

19. Según los segundos informes nacionales recibidos, aproximadamente dos tercios de los países han realizado monografías (sobre polinizadores, biota de suelos) y/o gestión integrada de paisajes (sistemas agrícolas), aunque pocos de estos han presentado tales informes a la Secretaría. Sin embargo, se dispone de un gran número de monografías de organizaciones internacionales y de organizaciones no gubernamentales y como ponencias presentadas al simposio sobre gestión de la diversidad en ecosistemas agrícolas. Se ha hecho un uso amplio de las reseñas de monografías, que figuraban en los resúmenes de monografías relacionadas con diversos aspectos de la diversidad biológica agrícola, reparados para la quinta reunión de la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/COP/5/INF/10).

20. En su reunión de enero de 2001, el grupo de enlace examinó el progreso logrado en el suministro de monografías en consonancia con la actividad 2.1 del programa y recomendó que al solicitar monografías adicionales, debería darse prioridad a aquellas que atienden a temas tales como:

- a) diversos aspectos de los paisajes;
- b) intervención del sector privado;
- c) funcionalidad de la diversidad biológica en los ecosistemas agrícolas e integración de las diversas dimensiones de la diversidad biológica agrícola (p. ej., entre cosechas y diversidad asociada a las cosechas);
- d) ecosistemas en vías de modificación (por ejemplo, por conducto de la intensificación de las cosechas); y
- e) restauración de ecosistemas degradados.

21. Están en vías de preparación respecto a diversas dimensiones de la diversidad biológica agrícola varias síntesis de monografías y análisis de las lecciones aprendidas que pudieran llevar a recomendaciones de creación de capacidad y de políticas en consonancia con la actividad 2.2, de la forma siguiente:

- a) polinizadores (coordinado por conducto de la Iniciativa internacional sobre polinizadores);
- b) diversidad biológica por debajo de tierra (coordinada por el Programa de biología y fertilidad de suelos tropicales y por la FAO);
- c) diversidad biológica asociada a las cosechas, incluidas plagas de cosechas y sus enemigos naturales (coordinada por ICIPE);

- d) gestión en las granjas de diversidad genética de cosechas (coordinada por IPGRI);
- e) recursos genéticos de animales (coordinada por el Programa sobre recursos genéticos de animales de la FAO);
- f) diversidad en los paisajes agrícolas (coordinada por UNU/PLEC);
- g) relación entre agricultura y diversidad biológica silvestre (coordinada por la IUCN);
- h) gestión de la diversidad biológica agrícola en las reservas de la biosfera (coordinada por el Programa El Hombre y la Biosfera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)).

22. Además, la FAO en colaboración con otros miembros del grupo de enlace está preparando un marco conceptual sobre gestión de ecosistemas agrícolas. En esta nota se atenderá, entre otros elementos, a la complejidad de los ecosistemas agrícolas y a la dependencia mutua de diversas dimensiones de la diversidad biológica agrícola a escalas múltiples, espaciales y temporales, incluidos los aspectos de los usos humanos y de los retos dirigidos a la gestión adaptable.

23. La etapa siguiente se aplicaría a las lecciones aprendidas para promover la agricultura sostenible en consonancia con la actividad 2.3. El OSACTT pudiera considerar este asunto más a fondo en una reunión subsiguiente.

24. Entre otros asuntos que el grupo de enlace indicó que requerían una atención ulterior en el futuro se incluyen los siguientes:

- a) desarrollo de una comprensión más amplia de la funcionalidad de la diversidad biológica en los ecosistemas agrícolas;
- b) determinación de cuestiones relacionadas con la diversidad biológica agrícola que probablemente surgirán en los escenarios del futuro, tales como en relación con una ulterior intensificación, en virtud de sistemas de arado mínimo en relación con las cosechas en base a los OVM;
- c) la función de los regímenes de certificación (para agricultura orgánica, agricultura de conservación, etc.) en cuanto a promover la sostenibilidad de la diversidad biológica agrícola: oportunidades, limitaciones y retos;
- d) la necesidad de comprender la terminología utilizada, tanto respecto a las diversas necesidades de distintos interesados como respecto al rigor necesario; y
- e) enfoques educativos y de comercialización en apoyo de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola.

25. Entre tanto, según los segundos informes nacionales, casi todos los países que presentaron informes proclaman que promueven prácticas de agricultura que no solamente aumentarán la productividad, sino que también detendrán la degradación, regenerarán, rehabilitarán, restaurarán y mejorarán la diversidad biológica agrícola y transformarán hasta cierto punto las prácticas insostenibles agrícolas en prácticas sostenibles.

D. Creación de capacidad

26. El objetivo operacional del elemento 3 del programa es intensificar las capacidades de agricultores, comunidades indígenas y locales y sus organizaciones, así como de otros interesados para gestionar la diversidad biológica agrícola sostenible con miras a aumentar sus beneficios y promover la toma de conciencia y las medidas responsables. Entre las actividades se incluyen:

- a) promover asociaciones y foros a nivel local;
- b) mejorar la capacidad de las comunidades indígenas y locales;
- c) abrir oportunidades de participación a agricultores, comunidades indígenas y locales en el desarrollo y aplicación de estrategias, planes de acción y programas nacionales sobre diversidad biológica agrícola;
- d) mejorar el entorno de políticas;
- e) despertar la conciencia de las organizaciones de productores y consumidores con miras a promover prácticas responsables; y
- f) promover redes de agricultores y de organizaciones de agricultores.

27. En sus segundos informes nacionales casi todos los países que presentaron informes manifiestan que están promoviendo, hasta cierto punto, la movilización de las comunidades agrícolas para el desarrollo, mantenimiento y utilización de sus conocimientos y prácticas en la conservación de la diversidad biológica.

28. Se ha logrado un progreso notable en promover la gestión integrada de plagas (IPM) por conducto de escuelas agrícolas sobre el terreno por mediación del Fondo Mundial IPM (patrocinado por la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Banco Mundial) y el programa entre países para IPM de la comunidad de la FAO. Hasta la fecha, más de un millón de agricultores de arroz de Indonesia se han graduado en escuelas agrícolas de campo, más de 400 000 en Viet Nam, y más de 170 000 en Filipinas. El programa se ha ampliado a varios otros países de Asia y en la actualidad, por conducto del Fondo IPM mundial, a muchos países de África y de otros sitios. También se ha ampliado a otras cosechas tales como verduras, maíz y algodón.

29. El enfoque de la escuela de campo agrícola está también siendo utilizado para promover sistemas integrados de nutrientes de plantas y otros aspectos de la gestión de cosechas que puedan facilitar la intensificación sostenible basada en la gestión de la diversidad biológica agrícola. Varias organizaciones no gubernamentales han utilizado el enfoque para promover el cultivo de arroz-peces con plantación de verduras en las presas. Otros han utilizado escuelas agrícolas de campo para mejorar la gestión y utilización de los recursos genéticos de cosechas por conducto de selección agrícola de tipos extraños, la selección de variedades introducidas y también por conducto de cría de plantas participantes mediante la selección a base de segregar las poblaciones. La gestión integrada de plagas puede, por consiguiente, considerarse como un punto de entrada a un enfoque más amplio de gestión integrada de cosechas basado en principios ecológicos.

30. Entre otros enfoques, dirigidos a movilizar a los agricultores que implican la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola, se incluyen muchos ejercicios para participar en el cultivo de plantas. Sin embargo, estos esfuerzos no están en general bien vinculados al Convenio o a su programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola. Ya se ha excedido del blanco indicado en el programa de trabajo de 1,000 comunidades a las que se extiendan los foros y redes de nivel local, existe la

posibilidad de realizar un trabajo mucho más intenso en este campo, implicando, según lo indicado en el programa de trabajo, “la gama más amplia posible de organizaciones de la sociedad civil, incluidos aquellos que no están normalmente relacionados con las iniciativas de diversidad biológica”. Dado el énfasis previsto en la decisión V/5 sobre apoyo para creación de capacidad e intercambio de información que beneficie a los agricultores y a las comunidades indígenas y locales, se necesita hacer más hincapié en este elemento del programa.

E. Incorporación

31. El objetivo operacional del elemento 4 del programa es prestar apoyo al desarrollo de planes o estrategias nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola y proponer su incorporación e integración en planes y programas sectoriales e intersectoriales. Entre las actividades se incluyen las siguientes:

- a) marco institucional y mecanismos de política y de planificación así como procesos intergubernamentales;
- b) sistemas pertinentes de información, avisos tempranos y comunicaciones
- c) concienciación del público;
- d) conservación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

32. La mayoría de los países informan en sus segundos informes nacionales que ya tienen o que están elaborando estrategias, programas y planes de acción nacionales para la utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola, aunque solamente la cuarta parte de estos países tienen establecidos los mecanismos correspondientes. Unos 70 países han completado sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. La mayoría de los países informan que están en el proceso de determinar cuestiones y prioridades sobre la diversidad biológica agrícola a las que es necesario atender a nivel nacional.

33. Se están preparando las directrices sobre prácticas óptimas para la gestión de la diversidad biológica agrícola, por conducto del programa de apoyo a la planificación de la diversidad biológica (BSBP) y dispondrán del mismo los participantes en la séptima reunión del OSACTT por conducto del mecanismo de facilitación (www.biodiv.org/themes/agro).

34. La mayoría de los países informan que están adoptando medidas para promover la conciencia pública en la importancia de la utilización sostenible de la diversidad biológica y/o en apoyo de sistemas agrícolas sostenibles. Solamente un 10 por ciento de los países tiene establecidos mecanismos de vigilancia de los impactos de los proyectos de desarrollo agrícola en la diversidad biológica, aunque un número elevado de países están elaborando métodos e indicadores para este fin.

35. La mayoría de los países (aproximadamente el 85 por ciento) informan que están ayudando a poner en práctica el plan mundial de acción para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Los informes enviados a la FAO indican que esto se realiza primordialmente mediante el uso de recursos domésticos. Se dispone en el sitio de Internet <http://www.fao.org/ag/cgrfa/PGR.htm> de más información sobre la aplicación del plan de acción mundial.

**III. APLICACIÓN DE LAS CUESTIONES INTERSECTORIALES
DENTRO DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y DE OTROS
ASUNTOS DIMANANTES DE LAS DECISIONES III/11, IV/16 Y V/5**

A. Iniciativa internacional sobre polinizadores

36. En la sección II de su decisión V/5, la Conferencia de las Partes estableció una iniciativa internacional para la conservación y utilización sostenible de polinizadores, a título de iniciativa intersectorial dentro del programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola. El objetivo de la iniciativa, de aquí en adelante mencionada como Iniciativa internacional sobre polinizadores (IPI) es promover en todo el mundo medidas coordinadas a fin de:

- a) vigilar la disminución de los polinizadores, sus causas y su repercusión en los servicios de polinización;
- b) hacer frente a la falta de información taxonómica acerca de los polinizadores;
- c) evaluar el valor económico de la polinización y el efecto económico de la disminución de los servicios de polinización; y
- d) promover la conservación y el restablecimiento de la utilización sostenible de la diversidad de los polinizadores en la agricultura y los ecosistemas conexos.

37. La Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que invitara a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a que facilite y coordine la iniciativa en estrecha cooperación con otras organizaciones competentes y a que considere el establecimiento de un mecanismo de coordinación, con equilibrio geográfico^{3/}, integrado por las principales organizaciones pertinentes, con miras a la preparación de una propuesta para un plan de acción, teniendo en cuenta las recomendaciones de la declaración de Sao Paulo sobre polinizadores y las aportaciones presentadas por países y organizaciones competentes para su examen por el Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT), así como por la Conferencia de las Partes en su sexta reunión.

38. Consiguentemente, la FAO ha preparado una propuesta de plan de acción (UNEP/CBD/SBSTTA/7/9/Add.1), a título de iniciativa intersectorial del programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola, utilizando el mismo formato que el propio programa de trabajo. Las actividades a las que se refiere la propuesta se agrupan según los cuatro elementos del programa de trabajo: evaluación, gestión adaptable, creación de capacidad e incorporación. Las actividades propuestas se han deducido de las recomendaciones propuestas en la declaración de Sao Paulo sobre polinizadores (<http://www.fao.org/biodiversity/docs/pdf/Pollinators.PDF>), así como del asesoramiento técnico de los expertos de distintas regiones geográficas a los que consultó la FAO durante una reunión técnica celebrada en Roma del 14 al 16 de noviembre de 2000.

39. En sus segundos informes nacionales, los países indicaron solamente un progreso limitado en esta cuestión. Relativamente son pocos los países que están colaborando con otras Partes en la conservación y utilización sostenible de los polinizadores y menos del 20% de los países han realizado monografías o proyectos piloto sobre polinizadores.

^{3/} En la decisión V/5 se indicaban las siguientes organizaciones directivas pertinentes: IUCN, Asociación Internacional de Investigación de Abejas (IBRA), la Comisión Internacional de Relación entre Plantas y Abejas, el Centro Internacional de Fisiología y Ecología de Insectos (ICIPE), y los Centros de investigación agrícola internacional CGIAR.

B. Ulterior labor sobre tecnologías de restricción de uso genético

40. El OSACTT examinó en 1999 un estudio sobre tecnologías de restricción de uso genético (GURT).^{4/} El año 2000, en la sección III de la decisión V/5, la Conferencia de las Partes recomendó que, debido a la ausencia en el presente de datos fiables sobre las tecnologías de restricción de usos genéticos, sin los que se carece de una base adecuada para evaluar sus posibles riesgos, “las Partes no deben aprobar productos que incorporen esas tecnologías para los ensayos sobre el terreno hasta que datos científicos adecuados puedan justificar esos ensayos y para el uso comercial hasta que se hayan realizado evaluaciones científicas de forma transparente y se hayan comprobado las condiciones para su uso seguro y beneficioso en relación con, entre otras cosas, sus efectos ecológicos y socioeconómicos y cualquier efecto perjudicial para la diversidad biológica, la seguridad alimentaria la salud humana”.

41. La Conferencia de las Partes invitó a la FAO, en estrecha colaboración con organizaciones miembros del Grupo para la Conservación de los Ecosistemas, otras organizaciones y órganos de investigación competentes, a que siga estudiando las consecuencias potenciales de tecnologías de restricción de usos genéticos en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola y el conjunto de los sistemas de producción agrícola en los distintos países, y señale las cuestiones normativas y socioeconómicas pertinentes que tal vez sea necesario abordar; e invite a la FAO y a su Comisión sobre recursos genéticos para la agricultura y la alimentación y a otras organizaciones competentes a que informen a la Conferencia de las Partes, en su sexta reunión, acerca de las iniciativas emprendidas en esa esfera.

42. La FAO preparó un documento y lo presentó al Grupo de trabajo técnico intergubernamental de la Comisión sobre recursos fitogenéticos en su primer período de sesiones de julio de 2001 (CGRFA/WG-PGR-1/01/7 en <http://www.fao.org/ag/cgrfa/PGR.htm>). El documento trata de diversos aspectos técnicos de las tecnologías de restricción de usos genéticos, de los posibles impactos de estas tecnologías en la diversidad biológica agrícola, de las implicaciones para seguridad de la biotecnología, de los impactos a nivel de sistemas agrícolas (especialmente sistemas de semillas), así como de implicaciones económicas y señala las cuestiones de política que los gobiernos pudieran considerar.

43. Al considerar el informe, los miembros del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre recursos fitogenéticos suscitó muchos comentarios detallados destacando tanto las posibles ventajas como las desventajas de las tecnologías de restricción de usos genéticos. Se mantuvieron debates sobre la circulación de materiales en cría ulterior y prácticas de ahorro de semillas utilizados por los agricultores en sistemas tradicionales de sustitución de semillas bajas y consecuencias de esto para la difusión de variedades mejoradas por parte de los agricultores. Algunos miembros destacaron el potencial de instar a la inversión innovadora y creciente por parte del sector privado. Algunos miembros del grupo de trabajo prestaron apoyo al enfoque etapa por etapa y caso por caso que está en consonancia con los marcos normativos establecidos en muchos países. Los países destacaron la necesidad de creación de capacidad sobre seguridad de la biotecnología a nivel nacional como elemento esencial para seguir este enfoque. Algunos propusieron también que este enfoque estuviera complementado por una evaluación más estratégica teniendo en cuenta el enfoque de precaución con miras a considerar los efectos acumulados posibles. Algunos miembros opinaban que el uso de las tecnologías de restricción de usos genéticos no estaba justificado mientras que algunos otros insistieron en escenarios en los que el uso de tales tecnologías pudiera ser ventajoso.

^{4/} Jefferson, R.A., Byth, D., Correa, C., Otero, G., & Qualset, C. Genetic Use Restriction Technologies, Technical Assessment of the Set of New Technologies which Sterilize or Reduce the Agronomic Value of Second Generation Seed, as Exemplified by US Patent No 5,723,765 in UNEP/CBD/SBSTTA/4/9/Rev.1.

44. El documento será examinado por la FAO atendiendo a los comentarios del grupo de trabajo y será presentado al noveno período de sesiones ordinario de la Comisión. Subsiguientemente será presentado, según se solicitó, a la Conferencia de las Partes.

45. Se incluyeron en el formato normalizado para los segundos informes nacionales varias de las preguntas correspondientes a las tecnologías de restricción de usos genéticos. La información procedente de estos informes manifiesta que son muy pocos los países que han realizado programas importantes de evaluaciones científicas sobre los efectos ecológicos, sociales y económicos de las tecnologías de restricción de uso genético. Aunque aproximadamente una cuarta parte y una tercera parte han realizado evaluaciones, pocos han divulgado los resultados. Sin embargo, más países han considerado la forma de atender a las inquietudes genéricas relativas a las tecnologías de restricción de usos genéticos o a otros organismos genéticamente modificados en virtud de enfoques internacionales y nacionales correspondientes a enfoques seguros y sostenibles para germoplasmas. Aproximadamente la mitad de los países que presentaron informes había determinado o estaba en vías de examinar modos y maneras de enfrentarse a los posibles impactos de las tecnologías de restricción de usos genéticos en materia de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola. Veintiuno de los treinta y cinco países que presentaron información había considerado la necesidad de una reglamentación nacional de estas tecnologías y, entre estos, la mayoría habían llegado a la conclusión de que era necesaria una nueva reglamentación. Doce de los países habían elaborado su reglamentación y cuatro de estos estaban aplicándola. Aquellos que habían elaborado reglamentación habían puesto a disposición de otras Partes la mayoría de esa información.

46. Se prevé realizar consultas con representantes de los agricultores, y de las comunidades indígenas y locales, sobre cuestiones relacionadas con las tecnologías de restricción de usos genéticos, al margen de la segunda reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el Artículo 8 j) y cuestiones conexas, por celebrar en febrero de 2002.

C. Comercio y diversidad biológica agrícola

47. En su decisión IV/6, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que solicite el reconocimiento de la condición de observador en el Comité de agricultura de la Organización Mundial del Comercio, con el propósito de representar al Convenio en las reuniones cuyos programas puedan influir en la aplicación de la decisión III/11 y en otras decisiones conexas de la Conferencia de las Partes. Se presentó la solicitud pero hasta la fecha actual no ha tenido éxito. La información procedente de informes nacionales indica que tres cuartas partes de los países que presentan informes prestan apoyo a la solicitud del Secretario Ejecutivo de ser reconocido como observador en el Comité sobre agricultura de la OMC.

48. La Conferencia de las Partes pidió también al Secretario Ejecutivo que informe a la Conferencia de las Partes sobre los efectos de la liberalización del comercio en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola, en consulta con órganos pertinentes, tales como la Organización Mundial del Comercio. Está en preparación un estudio sobre esta cuestión y dispondrá del mismo la Conferencia de las Partes en su sexta reunión.

D. Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos

49. La Comisión sobre recursos genéticos para la alimentación y la agricultura completó su labor de revisar el Compromiso internacional en armonía con el Convenio sobre la diversidad biológica, en su sexto período de sesiones extraordinario celebrado en Roma del 25 al 30 de junio de 2001. El texto del Compromiso en la forma preparada por la Comisión, será entregado por el Director General a la Conferencia de la FAO en noviembre de 2001 para que se complete y sea adoptado.

50. Según el texto preparado por la Comisión, el objetivo del compromiso es lograr la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios procedentes de su utilización, en armonía con el Convenio sobre la diversidad biológica para la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria. Los objetivos han de lograrse vinculando estrechamente la comprensión internacional tanto con la FAO como con el Convenio sobre la diversidad biológica (Artículo 1). En otros vínculos con el Convenio se prevé la cooperación entre el sistema mundial de información y el mecanismo de facilitación en virtud del Convenio y que el órgano de administración coopere con la Conferencia de las Partes y tome nota de sus decisiones pertinentes.

51. En el Compromiso se incluyen disposiciones relativas a la conservación (Artículo 5) y la utilización sostenible (Artículo 6) de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, sobre derechos de los agricultores (Artículo 10), y sobre acceso y distribución de beneficios (Artículos 11-14). Son componentes auxiliares el Plan mundial de acción (Artículo 15), las recolecciones *ex situ* mantenidas en los centros internacionales (Artículo 16), redes (Artículo 17), y un sistema mundial de información (Artículo 18). También comprende disposiciones sobre recursos financieros (Artículo 19) y disposiciones institucionales (Artículos 20-36).

52. El documento céntrico del Compromiso es el “Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios” (MLS): que fue establecido por las Partes contratantes “en el ejercicio de sus derechos soberanos” “para facilitar el acceso a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y compartir, de manera justa y equitativa, los beneficios que se derivan de la utilización de tales recursos, sobre una base complementaria y de fortalecimiento mutuo” (Artículo 11, párrafo 2). Aunque las disposiciones generales del compromiso se aplican a todos los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, el sistema multilateral se aplica solamente a una lista de cosechas y seguidamente solamente a materiales que sean del dominio público (Artículo 12). En la lista se incluyen la mayoría de las cosechas principales de alimentos (algunos géneros de 35 cosechas), más una lista de forrajes (32 géneros, que contienen unas 70 especies). Se proporcionará el acceso a los MLS solamente para fines de utilización y conservación en la investigación, criaderos y capacitación para la alimentación y la agricultura, a reserva de diversos derechos de propiedad y de otras condiciones (Artículo 13, párrafo 3). Se establecerán las condiciones pertinentes de acceso y distribución de beneficios en un acuerdo normalizado de transferencia de materiales (Artículo 13, párrafo 4).

53. Los beneficios dimanantes del uso, incluido el comercial, de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en virtud del sistema multilateral, serán compartidos de forma justa y equitativa por conducto de los siguientes mecanismos: el intercambio de información, acceso y transferencia de la tecnología, creación de capacidad, y la distribución de los beneficios dimanantes de la comercialización (Artículo 14, párrafo 2). En el caso de la comercialización de un producto que sea un recurso fitogenético para la alimentación y la agricultura y en el que se incorporen materiales a los que se tiene acceso a partir del sistema multilateral, los destinatarios pagarán un mecanismo, una cuota equitativa de los beneficios dimanantes de la comercialización de tal producto, excepto siempre que tal producto esté disponible sin restricciones para otros, para fines de posterior investigación y criaderos, en cuyo caso se instará al destinatario que comercializa a abonar tal pago. El órgano rector determinará el nivel, forma y manera del pago en armonía con las prácticas comerciales (Artículo 14, párrafo 2 d ii)). Habrá modalidades voluntarias adicionales para distribución de beneficios (Artículo 14, párrafo 6), así como una estrategia de financiación para la aplicación general del Compromiso (Artículo 19).

54. Temas pendientes que es necesario resolver antes de la adopción del texto final comprenden:

/...

a) si los límites de los derechos de propiedad intelectual pueden o no reclamarse respecto a materiales recibidos del sistema multilateral extendiéndose a “partes o componentes”, y una pregunta afín en la definición de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;

b) la lista de cosechas; y

c) la relación entre el Compromiso y los acuerdos internacionales existentes (es decir, en particular, los acuerdos de la OMC).

55. La información procedente de los informes nacionales indica que aproximadamente la tercera parte de los países han estado coordinando sus posturas en el Convenio y las negociaciones para revisar el Compromiso internacional, aunque otra mitad de los países está adoptando medidas para ello.

IV. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS PARA LA APLICACIÓN ULTERIOR Y PARA LA NOTIFICACIÓN

56. Al examinar el progreso logrado hasta la fecha en la aplicación de los cuatro elementos del programa de trabajo, puede observarse que la mayoría de este progreso está relacionado con los elementos 1 y 2 del programa. Se han preparado estudios sobre muchas dimensiones de la diversidad biológica agrícola y está en vías de preparación la elaboración de indicadores y directrices sobre la incorporación de la diversidad biológica agrícola. Debe darse prioridad en la actualidad a sintetizar y analizar monografías para dilucidar las lecciones aprendidas en materias de política y creación de capacidad. También es necesario aplicar estas lecciones a promover métodos de agricultura sostenible que emplean prácticas, tecnologías y políticas de gestión por las que se promueven los impactos positivos y se mitigan los impactos negativos de la agricultura en la diversidad biológica, concentrándose particularmente en las necesidades de los agricultores y de las comunidades indígenas y locales. En particular, ha de hacerse más hincapié en promover la creación de capacidad local según lo insta el elemento 3 del programa, utilizándose ejemplos de éxito tales como escuelas de agricultores sobre el terreno utilizadas para la gestión integrada de plagas y en la incorporación de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola a las políticas sectoriales e intersectoriales.

57. Las etapas propuestas por el Secretario Ejecutivo para la aplicación ulterior del programa de trabajo y por organizaciones asociadas se indican en el Cuadro 1 de la página 17 siguiente. En este cuadro se proporciona respecto a cada actividad del programa de trabajo información sobre resultados previstos y sus fechas, agentes y socios, la situación de la actividad e hitos. Se informará cada bienio al OSACTT acerca del progreso logrado en estas actividades.

58. La aplicación ulterior del programa de trabajo dependen en gran medida del progreso que se logre en los países, particularmente respecto a los elementos 3 y 4 del programa y a la actividad 2.3. La preparación de los formatos para los terceros informes nacionales prestará una oportunidad de recopilar información pertinente al respecto y la elaboración de blancos más precisos para la aplicación de las Partes. En este ejercicio habrán de aplicarse las lecciones aprendidas de la experiencia con los segundos informes nacionales.

59. En base a los planes vigentes para informes nacionales (véase también la nota UNEP/CBD/MSP/3) y al trabajo sobre evaluación en el contexto del programa de trabajo. Se indica un calendario de fechas de notificación en el Cuadro 2 de la página 19 siguiente. Se invita al OSACTT y a la Conferencia de las Partes a que consideren si sería necesario presentar un informe provisional sobre la diversidad biológica agrícola antes de la celebración de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.

Cuadro 1: Etapas propuestas por el Secretario Ejecutivo y por organizaciones asociadas para la aplicación ulterior del programa de trabajo

Elemento del programa y actividad	Resultados previstos	Agentes y socios	Situación	Hitos
1 Evaluación				
1	Evaluación completa de la situación y tendencias de la diversidad biológica agrícola	2007 SCDB, FAO, MA	Previsto	Evaluación preliminar Proyecto de evaluación completa Complementos temáticos
1.1 Evaluaciones previstas	Situación de los recursos fitogenéticos del mundo II	2007 FAO (CGRFA)	Previsto	Datos de países Proyecto de informe completo Informes de países Informe sobre prioridades estratégicas
1.2 Evaluaciones concretas	Situación y tendencias de la diversidad de polinizadores	2001	Previsto	
1.3 de agricultores y comunidades indígenas y locales	Conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales sobre diversidad biológica	2003 Situación de los conocimientos mundiales tradicionales sobre diversidad biológica	CDB-Artículo 8 j) proceso	Esbozo de informe
1.4 Interacciones entre agricultura y diversidad biológica	Evaluación del Milenio	2005	En marcha	PAGE: Agroecosistemas
1.5 Métodos: indicadores	Indicadores agroambientales	2004 OCDE	En marcha	Primer informe Taller: matrices de hábitats
	Diversidad genética/erosión	2004 FAO (CGRFA)	Previsto	Proyecto de indicadores Indicadores de campo en prueba
	Diversidad biológica agrícola	2004 FAO, MA	Previsto	Taller técnico
	Terminología y clasificación convenidas para entornos de producción	2004 FAO, MA	Previsto	Recopilación de lo actual Clasificación de MA
2 Gestión adaptable				
2.1 Monografías	Recursos fitogenéticos, recursos genéticos animales, suelos, polinizadores	2001 Diversos	En marcha	
	Otros aspectos	2002 Diversos	Previsto	
2.2 Análisis	Análisis de casos	2003 SCDB, FAO	En marcha	

/...

Elemento del programa y actividad	Resultados previstos	Agentes y socios	Situación	Hitos
2.3 Promoción	Estudio sobre liberalización del comercio	2002 SCDB, OMC	FAO, En marcha	
	Estudio sobre las técnicas de restricción de usos genéticos	2002 FAO, SCDB	En marcha	
	Proyectos piloto para la aplicación de lecciones aprendidas	2004 Diversos	Previsto	
Elemento del programa y actividad	Resultados previstos	Agentes y socios	Situación	Hitos
3 Creación de capacidad				
3.1 Asociaciones y foros	Documentación de casos con éxito	2002 SCDB, FAO, etc	Previsto Diversos, incluidas Partes, sociedad	
3.2 Capacidad mejorada	Proyectos piloto para la aplicación de lecciones aprendidas del elemento 2 del programa	2005 civil organizaciones, órganos de financiación	Previsto	
3.3 indígenas y locales en las estrategias nacionales	Participación de agricultores, comunidades			
3.4 Cambio de política, distribución de beneficios e incentivos	Talleres en el país de múltiples interesados	2005 Partes, SCDB	Previsto	
3.5 Conciencia de organizaciones productoras y consumidores	Identificación de lecciones aprendidas del elemento 2 del programa	2003 Partes, SCDB	Previsto	
3.6 Redes	Talleres de diálogo con organizaciones de productores y consumidores	2005 Partes, SCDB	Previsto	
4 Incorporación				
4.1 Marco institucional	Directrices sobre prácticas óptimas	2001 BSBP	Completed	
4.2 Sistemas de información	Desarrollo del mecanismo de facilitación	SCDB, Partes	En curso	
4.3 Conciencia pública	Programa UNESCO-CDB	UNESCO-CDB	En curso	
4.4 Conservación de los recursos genéticos	Plan de acción mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	FAO	En curso	2002 Informes del CGRFA, FAO 2004 2006

/...

Cuadro 2: Fechas de notificación

Año	Reunión	Consideración de los resultados de la evaluación, estudios y recomendaciones	Examen de la aplicación de las Partes
2002	COP-6	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio sobre liberalización del comercio - Estudio sobre técnicas de restricción de usos genéticos - Análisis de lecciones aprendidas con las monografías 	- Considerar los segundos informes nacionales
2003	SBSTTA-8/9	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación preliminar de situación y tendencias de la diversidad biológica agrícola 	
2004	COP-7	<ul style="list-style-type: none"> - Recomendaciones del OSACTT sobre creación de capacidad y políticas 	
2005	SBSTTA-10/11	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de evaluación completa de la situación y tendencias de la diversidad biológica agrícola 	(Fecha para los terceros informes nacionales)
2006	COP-8		<ul style="list-style-type: none"> - Considerar los terceros informes nacionales
